

Sentencia del Tribunal General de 20 de octubre de 2021 — ZU/Comisión**(Asuntos acumulados T-671/18 y T-140/19) ⁽¹⁾**

(«Función Pública — Funcionarios — Traslado en interés del servicio — Artículo 12 bis del Estatuto — Acoso psicológico — Artículo 25 del Estatuto — Obligación de motivación — Derecho de defensa y derecho a ser oído — Error manifiesto de apreciación — Principio de buena administración y deber de diligencia — Artículo 22 bis del Estatuto — Desviación de poder — Artículo 24 del Estatuto — Solicitud de asistencia — Denegación de la solicitud — Ejercicio de evaluación 2017 — Informe de evaluación — Ejercicio de promoción 2018 — Propuesta de no promover — Responsabilidad»)

(2021/C 502/28)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes*Demandante:* ZU (representante: C. Bernard-Glanz, abogado)*Demandada:* Comisión Europea (representantes: I. Melo Sampaio, D. Milanowska y L. Vernier, agentes, asistidos por D. Waelbroeck y A. Duron, abogados)**Objeto**

En el asunto T-671/18, recurso basado en el artículo 270 TFUE por el que se solicita, por una parte, la anulación de la decisión de la Comisión de 12 de octubre de 2018 por la que se traslada al demandante a la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) en Bruselas (Bélgica), del escrito de la Comisión de 29 de octubre de 2018 por el que confirmó provisionalmente al demandante que la fecha de su traslado a la OLAF sería el 1 de diciembre de 2018 y le comunicó determinada información práctica acerca de su vuelta a Bruselas y de la decisión por la que se deniega la reclamación presentada contra estas dos decisiones y, por otra parte, la indemnización del perjuicio supuestamente sufrido por el demandante como consecuencia de esas decisiones y, en el asunto T-140/19, recurso basado en el artículo 270 TFUE por el que se solicita la anulación del informe de evaluación del demandante correspondiente a 2017, de la propuesta de no promoverlo en el ejercicio 2018, de la denegación de su solicitud de asistencia presentada el 26 de enero de 2018 y de las decisiones que deniegan las reclamaciones presentadas contra esas tres decisiones.

Fallo

- 1) Desestimar los recursos en los asuntos acumulados T-671/18 y T-140/19.
- 2) Condenar en costas a ZU, incluidas las relativas al procedimiento de medidas provisionales en el asunto T-671/18 R.

⁽¹⁾ DO C 16 de 14.1.2019.

Sentencia del Tribunal General de 20 de octubre de 2021 — Rosca/Comisión**(Asunto T-434/19) ⁽¹⁾**

(«Función pública — Funcionarios — Selección — Convocatoria de oposición — Oposición general EPSO/AD/363/18 — Decisión del tribunal calificador de no admitir a la demandante en la etapa siguiente de la oposición — Obligación de motivación — Error manifiesto de apreciación — Artículo 27 del Estatuto — Igualdad de trato»)

(2021/C 502/29)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes*Demandante:* Ioana-Felicia Rosca (Viena, Austria) (representantes: L.-O. Tufler y B. Nelissen, abogados)*Demandada:* Comisión Europea (representantes: M. Brauhoff, D. Milanowska y L. Vernier, agentes)

Objeto

Recurso basado en el artículo 270 TFUE por el que se solicita la anulación de la decisión del tribunal calificador de la oposición general EPSO/AD/363/18 de 22 de marzo de 2019 que rechazó la candidatura de la demandante y no la admitió al centro de evaluación de la citada oposición.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a la Sra. Ioana-Felicia Rosca.

⁽¹⁾ DO C 295 de 2.9.2019.

Sentencia del Tribunal General de 20 de octubre de 2021 — Novolipetsk Steel/Comisión

(Asunto T-790/19) ⁽¹⁾

(«Medidas que podrá tomar la Unión en relación con el efecto combinado de las medidas antidumping o antisubvenciones y las medidas de salvaguardia — Importación de productos planos de acero laminados en frío y de productos planos laminados en caliente de hierro, de acero sin alear o de los demás aceros aleados — Modificación de Reglamentos por los que se imponen medidas antidumping o antisubvenciones sobre productos sujetos a medidas de salvaguardia — Principio de no discriminación — Error manifiesto de apreciación»)

(2021/C 502/30)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Novolipetsk Steel PAO (Lipetsk, Rusia) (representantes: E. Gergondet y P. Vander Schueren, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: G. Luengo y P. Němečková, agentes)

Objeto

Recurso basado en el artículo 263 TFUE por el que se solicita la anulación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1382 de la Comisión, de 2 de septiembre de 2019, que modifica determinados Reglamentos por los que se imponen medidas antidumping o antisubvenciones sobre determinados productos siderúrgicos sujetos a medidas de salvaguardia (DO 2019, L 227, p. 1), en la medida en que afectan a la demandante.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar a Novolipetsk Steel PAO a cargar con sus propias costas y con las costas en que haya incurrido la Comisión Europea.

⁽¹⁾ DO C 10 de 13.1.2020.